

Guatemala, 15 de abril de 2009

Licenciada
Ana Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de ingresos y egresos a los Comités de Finanzas 2007 y 2008 de la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, Jornada Doble, ubicada en Finca La Alameda del municipio y departamento de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros de los fondos examinados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras y registros realizados en la caja y los libros auxiliares, ocurridos durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2006 al 31 de octubre de 2008, y como resultado del trabajo determinamos los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES:

Hallazgo No. 1 Saludos caducos en la Conciliación Bancaria

En las conciliaciones bancarias elaboradas a la cuenta Banrural 3-018-09964-1 al 31 de octubre de los años 2007 y 2008, se observó que arrastran un faltante del Comité de Finanzas 2004, por Q. 277.90; y, entre los cheques en circulación se determinó que el No. 658-7, girado en contra del Banco de Comercio y a favor de la señora Orquídea Simón fue emitido el 29 de septiembre del 2006, por Q. 2,525.89.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del establecimiento conjuntamente con el Supervisor del Distrito, instruyan a los miembros del Comité de Finanzas 2009 a efecto de establecer si el cheque en mención fue sustituido al beneficiario y requerir el pago de inmediato del faltante encontrado desde el año 2004. Ambos saldos deberán desaparecer en la conciliación bancaria del mes de abril 2009.

Hallazgo No. 2

Ingresos no registrados en el libro de Caja

Consta en las conciliaciones bancarias del año 2008, que el Comité de Finanzas del período no registró en el libro de Caja los depósitos que consignan los Estados de cuenta bancarios, cuyo origen se desconoce por Q.15,690.40 y que suelen explicarse en los excesos de cuotas que los padres pagan.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Escuela Normal Rural "Dr. Pedro Molina", conjuntamente con el Supervisor instruyan al tesorero del Comité de Finanzas para que opere en el libro de Caja General, sin excepción, todos los fondos de origen desconocido que figuran en el estado de cuenta, de manera que en dicho libro quede historia de todo ingreso.

Hallazgo No. 3

Mobiliario adquirido con fondos del Comité de Finanzas

Dentro de los gastos efectuados por el Comité de Finanzas, figuran adquisiciones de bienes muebles, a las que no se ha dado alza de inventario, por los siguientes valores:

1-	Período 2007	Q.	160,372.80
2-	Período 2008		96,555.77
		<u>Q.</u>	<u>256,928.57</u>

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del establecimiento conjuntamente con el Supervisor del Distrito, instruyan a los miembros del Comité de Finanzas para que envíen los documentos de soporte de las compras efectuadas a la Encargada de Inventarios de la Escuela y se registren en el libro correspondiente, además se informe a las Direcciones de Contabilidad del Estado y de Bienes del Estado el alza efectuada.

Hallazgo No. 4

Cuenta bancaria mancomunada de tres firmas

El Director de la Escuela Normal Rural "Dr. Pedro Molina", jornada doble, tiene firma registrada en la cuenta bancaria donde se depositan los Fondos del Comité de Finanzas de la referida escuela.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Escuela Dr. Pedro Molina ejercerá el nivel de supervisión que los reglamentos le asignan, sin involucrarse directamente en las operaciones del Comité de Finanzas, para lo cual deberá cancelarse el registro de su firma en la cuenta abierta a nombre del Comité.

Hallazgo No. 5
Recaudadores no autorizados

La Junta Directiva del Claustro de Maestros de la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina recaudó fondos para una excursión al Parque Acuático Guastatoya, que organizó para el 18 de junio del 2008, en la que participaron 264 estudiantes y 22 docentes. Bajo la responsabilidad del Director del Plantel, la excursión de mérito, fue autorizada por el Director Departamental de Educación jurisdiccional.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, solamente debe autorizar las actividades para recaudar fondos que se realicen a través del Comité de Finanzas, que es el único encargado de cualquier recaudación de fondos que se hagan en el plantel.

Los hallazgos mencionados fueron discutidos con los responsables, según consta en acta 057-2009 de fecha 14 de abril del 2009, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,